

C.E. Nº 243208

MINISTERIO DE  
RELACIONES EXTERIORES

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

ASUNTO Nº 309./2016.

Montevideo,

05 SEP 2016

**VISTO:** los antecedentes por los cuales el funcionario Técnico XII Serie Bibliotecólogo, Escalafón B, Grado 3 del Inciso 06 Ministerio de Relaciones Exteriores, Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría", señor Nicolás Gómez Hadjez, solicita la transformación y adecuación de su cargo al Escalafón A "Personal Profesional Universitario";-----

**RESULTANDO:** I) que la misma se gestiona al amparo de lo establecido por el artículo 39 de la ley Nº 18.719 de 27 de diciembre de 2010, en la redacción dada por el artículo 8 de la ley Nº 18.834 de 4 de noviembre de 2011;-----

II) que la citada disposición faculta a los funcionarios presupuestados de los Incisos 02 al 15 del Presupuesto Nacional que ocupen cargos de los Escalafones B, C, D, E y F a solicitar la transformación de los mismos en cargos de los Escalafones A, B, C, D o E, hasta la aprobación de las reestructuras de puestos de trabajo de los mencionados Incisos;-----

**CONSIDERANDO:** I) que de conformidad con lo establecido por el artículo 39 de la ley Nº 18.719 de 27 de diciembre de 2010, en la redacción dada por el artículo 8 de la ley Nº 18.834 de 4 de noviembre de 2011, la transformación solicitada resulta necesaria para la gestión de la Unidad Ejecutora;-----

II) que la Contaduría General de la Nación y la Oficina Nacional del Servicio Civil se han pronunciado favorablemente respecto a la presente solicitud de transformación de cargo;-----

III) que se cumplieron los extremos previstos por ley para la transformación del cargo correspondiente;-----

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 39 de la ley Nº 18.719 de 27 de diciembre de 2010, en la redacción dada por el artículo 8 de la ley Nº 18.834 de 4 de noviembre de 2011;-----

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

**RESUELVE:**

1º.- Transfórmase el cargo presupuestal Técnico XII Serie Bibliotecólogo, Escalafón B, Grado 3 del Inciso 06 Ministerio de Relaciones Exteriores, Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría", del señor Nicolás Gómez Hadjez, en el cargo Asesor V, Serie Bibliotecólogo, Escalafón A, Grado 12, del Inciso 06 Ministerio de Relaciones Exteriores, Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría".-----

2º.- Suprimase en la referida Unidad Ejecutora el cargo de Técnico XII Serie Bibliotecólogo, Escalafón B, Grado 3.-----

3º.- Comuníquese, publíquese, etc.-----

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ  
Presidente de la República  
Período 2015 - 2020